

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO¹

"

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

05/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: MARIEM VICKY DE LA ROSA BEDRIÑANA CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	3615		
Nombre de la entidad	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	DE LA ROSA BEDRIÑANA MARIEM VICKY		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	06230423		
Teléfonos:	913067080		
Correo Electrónico	DELAROSA_MV@HOTMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	20/05/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCION N° 017-2023-AMAG-CD
Fecha de cese de gestión:	02/05/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCION N° 00002-2024-D-AMAG/CD
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	02/05/2024
Fecha de Generación (*):	16/05/2024 12:55:53 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA ES UNA UNIDAD EJECUTORA (014) Y ASIMISMO, ES PLIEGO (040).

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

FORMAR Y CAPACITAR A LOS JUECES, FISCALES Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA EN TODOS SUS NIVELES DE MANERA INNOVADORA E IDÓNEA CON VALORES PARA LA DEFENSA OPORTUNA Y JUSTA DE LA PERSONA HUMANA, DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA SOCIEDAD.

b. Visión

NO ESTÁ DETERMINADA EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030 DE ACUERDO A LOS

LINEAMIENTOS DE CEPLAN.

c. Valores

COMPROMISO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

CALIDAD

TRANSPARENCIA

INNOVACIÓN

TOLERANCIA

RESPECTO

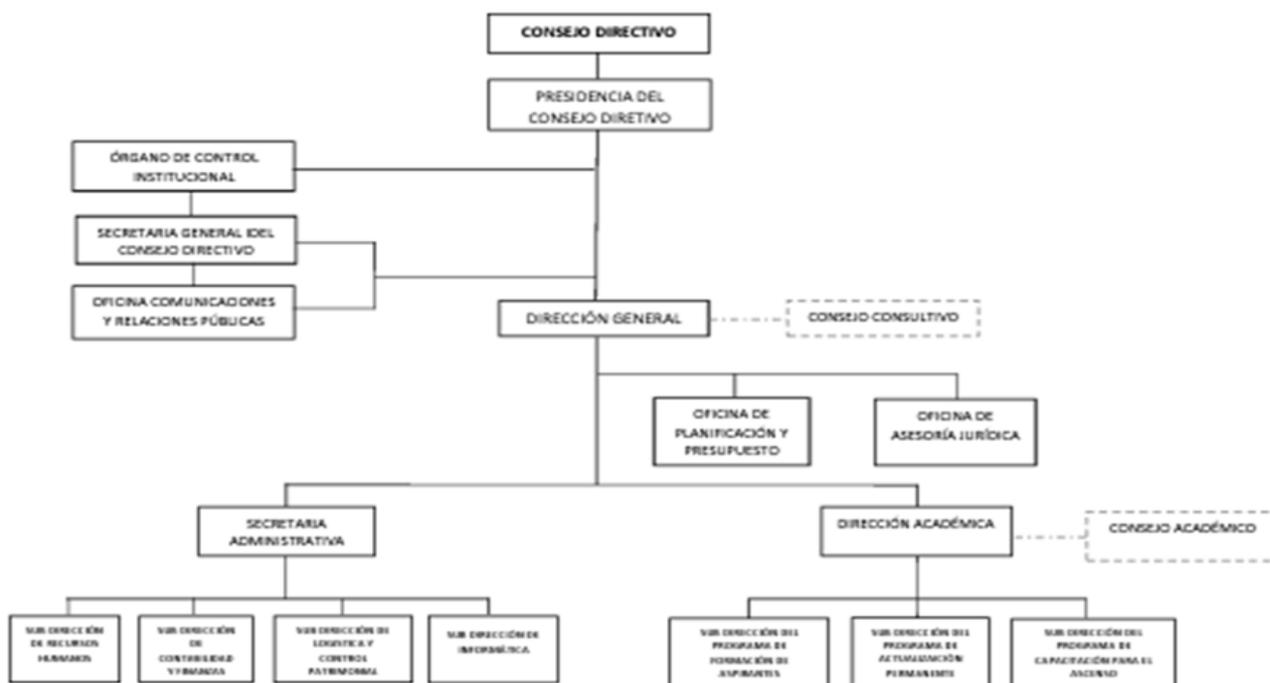
PLURALIDAD

ETICIDAD

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA

d. Organigrama

DOCUMENTO ADJUNTADO "ORGANIGRAMA" (EN FORMATO "PNG")



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

LOGROS INSTITUCIONALES

Con relación a la ejecución del presupuesto institucional, durante el año 2023, se destaca que la misma alcanzó el 96% con respecto al PIM 2023.

Ante los nuevos requerimientos de la Junta Nacional de Justicia, se aprobó que, los magistrados que hayan culminado el proceso de Evaluación Parcial de desempeño y tengan recomendaciones de carácter formativo por la Junta Nacional de Justicia, podrán incorporarse en las actividades académicas de la línea de formación complementaria del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante la modalidad de convocatoria cerrada de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios.

Se logró incorporar en el Plan Académico 2024, contenidos temáticos innovadores y que responden a los nuevos requerimientos en la Administración de Justicia en temas vinculados las tecnologías de la información, a los nuevos requerimientos laborales en materia de teletrabajo, comisión de delitos transfronterizos, extinción de dominio entre otros.

Se ha mantenido y reforzado el trabajo institucional en el marco de las políticas de ecoeficiencia, en la medida que se han establecido estrategias administrativas y técnicas conducentes a implementar la gobernanza digital en la AMAG (cero papel).

La gestión dispuso el cumplimiento de las Políticas de Integridad y Plan Nacional dadas desde el año 2017 por la PCM, emitiendo una serie de disposiciones internas para pasar la primera y segunda evaluación de gestión en materia de integridad, alcanzando el 1.24 del Índice de Capacidad Preventiva en las etapas 1 y 2 de la implementación del modelo de integridad en el año 2023, la etapa 1 corresponde al cumplimiento normativo e institucionalización y la etapa 2 a la aplicación e implementación. Los resultados alcanzados posicionan a la AMAG en el nivel de deseable. Cabe precisar que mediante Resolución 023-2023-AMAG-DG, de fecha 21.02.2024, se aprobó el Programa de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Academia de la Magistratura 2024.

Se ha logrado que la Academia de la Magistratura, forme parte de la Junta Directiva como miembro titular ante la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales ¿ RIAEJ.

LOGROS MISIONALES

Durante el período comprendido entre el 20.mayo.2023 al 02.mayo.2024, se obtuvieron los siguientes logros:

RESPECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES ¿ PROFA

Año 2023:

Se ejecutó satisfactoriamente el 27° Programa de Formación de Aspirantes- 1° y 2° nivel. Se capacitó a un total de 399 discentes, sobre una meta de 400 discentes capacitados, lo que representó el 99.75% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Se ejecutó satisfactoriamente el 26° Programa de Habilitación ¿ 1° y 2° nivel: Se capacitaron 5 discentes con

acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Se ejecutó satisfactoriamente el 8° Programa de Inducción ¿ 3° nivel: Se capacitaron 5 discentes con acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Se ejecutó satisfactoriamente el 27° Programa de Habilitación ¿ 2° nivel: Se capacitó a 1 discente con acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Se ejecutó satisfactoriamente el 9° Programa de Inducción ¿ 3° nivel: Se capacitó a 1 discente con acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Año 2024:

Se llevó a cabo satisfactoriamente el examen de admisión al 28° Programa de Formación de Aspirantes ¿PROFA, servicio que estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI a través de la suscripción de Convenio Interinstitucional, alcanzándose la inscripción de 2,638 postulantes para todos los niveles, de los cuales resultaron 384 admitidos al 28° PROFA. El total de matriculados alcanzó a 391 aspirantes a magistrados, considerando los discentes reincorporados.

Se actualizaron los contenidos curriculares de la malla del 28° PROFA, derivado de las recomendaciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Se cumplió con todas las actividades para el inicio del 28° PROFA, el mismo que se encuentra en ejecución en la modalidad virtual, con la apertura de 14 aulas, encontrándose en ejecución el Curso de Ética e Integridad en la Magistratura, en los niveles I, II, III y IV.

RESPECTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO ¿ PCA

Año 2023:

Se ejecutó el 25° Programa de Capacitación para el Ascenso- 2°, 3° y 4° nivel, capacitando a un total de 244 magistrados.

Se ejecutó el 2° Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, alcanzando un total de 147 capacitados.

Año 2024:

Se ejecutó el proceso de la admisión al 26° PCA bajo la modalidad virtual, alcanzándose la inscripción de 105 magistrados, siendo admitidos 81 entre jueces y fiscales del país.

Se ejecutó el proceso de la admisión al Tercer Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ", con un total de 213 admitidos.

Se actualizaron los contenidos curriculares de la malla del 26° PCA, derivado de las recomendaciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

RESPECTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ¿ PAP

Año 2023:

De acuerdo a lo establecido en el Plan Académico 2023, el PAP tuvo prevista la realización de 131 actividades académicas, de los cuales 59 corresponden a actividades con financiamiento y 72 corresponden a actividades sin financiamiento (conferencias), estableciéndose así una meta programada que ASCENDIO A 10,020 servicios de capacitación, de los cuales 4 920 corresponden a servicios de capacitación alcanzados con actividades con financiamiento y 5 100 corresponden a servicios de capacitación alcanzados con actividades sin financiamiento. Al cierre del ejercicio 2023, se alcanzó la ejecución de 11 123 servicios de capacitación provenientes de las actividades que habían sido programadas en el Plan Académico (de los cuales 4 607 provienen de actividades con financiamiento y 6 516 provienen de actividades sin financiamiento). Adicionalmente, se alcanzó la ejecución de 1 726 servicios de capacitación provenientes de actividades no programadas (propias y coejecutadas). De esta manera, el PAP ejecutó un total de 12 489 servicios de capacitación, como resultado del desarrollo de actividades académicas programadas y no programadas durante el ejercicio 2023. Asimismo, desde el punto de vista de personas capacitadas en el PAP, se indica que al cierre del 2023 se alcanzó un total de 5,102 discentes capacitados, de los cuales 5,050 fueron peruanos y 52 fueron extranjeros.

Año 2024:

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento, durante el presente año ha logrado ejecutar el proceso de inscripción y matrícula de las actividades académicas, de acuerdo a la programación del Plan Académico 2024 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles, alcanzándose la matrícula de 82 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz, alcanzándose a 90 matriculados.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos, alcanzándose a 96 matriculados.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Criminología, Victimología y Femicidio, alcanzándose la matrícula de 68 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Análisis y aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, alcanzándose la matrícula de 186 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia, alcanzándose la matrícula de 73 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Uso de la fuerza en el contexto de operativos policiales, alcanzándose la matrícula de 50 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral, alcanzándose la matrícula de 38 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Curso de Legislación Ambiental, Fiscalización y Delito de Contaminación Ambiental en el Contexto Peruano, alcanzándose la matrícula de 34 discentes.

Se realizó el proceso de matrícula del Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, alcanzándose la matrícula de 52 discentes.

Se ejecutó la Conferencia Internacional denominada El lugar del Poder Judicial en el Estado Constitucional, alcanzándose la participación de 20 discentes.

Se ejecutó la Conferencia de Extinción de dominio, alcanzándose la participación 37 discentes.

Se ejecutó la Conferencia virtual de Análisis y aplicación de la vigilancia electrónica personal de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1585 Decreto Legislativo que establece mecanismos para el "deshacinamiento" de los establecimientos penitenciarios, alcanzándose la participación de 33 discentes.

LOGROS TRANSVERSALES PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS

Se logró ampliar la cobertura de los servicios académicos, a través de la incorporación de nuevas actividades académicas, asimismo, se difundió de manera masiva y constante a nivel nacional la oferta académica, mediante canales o vías de comunicación, tales como: (a) el uso de las redes sociales, (b) la página web institucional, (c) la comunicación escrita a Cortes Superiores como a Distritos Fiscales.

Se mantuvo la modalidad virtual del dictado en los Planes Académicos de los años 2023 y 2024, contribuyendo a la ampliación de la cobertura de los servicios académicos a nivel nacional.

Se logró una mayor eficiencia en la provisión de los servicios académicos al haber actualizado debidamente la malla curricular haciéndola atractiva para el público objetivo con clara y acertada identificación de las necesidades académicas; al haber actualizado con la anticipación debida los contenidos de los materiales de estudio y al haber aprobado oportunamente el registro de proveedores de servicios de labor docente para este ejercicio y su ampliación en atención a los requerimientos del área usuaria.

LOGROS ADMINISTRATIVOS

Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024 ¿ 2030 de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 2-2024-AMAG-CD, instrumento que contempla el componente de integridad y las nuevas funciones de la Academia de la Magistratura (Evaluación Parcial de Desempeño y Capacitación y Actualización de Jueces y Fiscales de Control).

Se aprobó el Plan Anual Archivístico 2024, mediante Resolución N° 074-2023-AMAG-CD/P, el cual permitirá ejecutar las actividades archivísticas de gestión documental en la entidad.

Se gestionó el inicio de la implementación del Subsistema de la Gestión de Rendimiento en la Academia de la Magistratura, lo que permitirá realizar la evaluación al personal de la entidad, con respecto a las metas establecidas, asimismo se brindará la retroalimentación con el objetivo de mejorar su rendimiento.

Se aprobó la "Directiva que regula las modalidades formativas de los practicantes preprofesionales y

profesionales en la Academia de la Magistratura", mediante Resolución N° 29 ¿ 2024-AMAG-DG.

Se aprobó el Plan de Comunicaciones, mediante Resolución N° 17-2024-AMAG-CD/P, que tiene por propósito alinear las estratégicas de comunicaciones con los objetivos institucionales.

Se implementó el Sistema de Gestión Documental en la entidad, el mismo que permite mejorar el proceso de recepción, emisión, archivo y despacho de los documentos en la Academia de la Magistratura, aprobándose mediante Resolución N° 027-2024-AMAG-DG la Directiva para la regulación de su aplicación.

Durante el año 2023 se logró capacitar a 95 servidores en el marco del Plan de Desarrollo de Personas aprobado mediante Resolución N°016-2023-AMAG-CD/P de fecha 21 de marzo de 2023.

Se logró la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el ejercicio 2023 de la Academia de la Magistratura, con la opinión favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

En el año 2024 se logró la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 y Plan Anual de Capacitación en SST 2024 a través del acta de reunión (extraordinaria) N°01-2024-AMAG-CSST de fecha 22 de marzo de 2024.

Se logró convocar todos los procedimientos de selección establecidos en el Plan Anual de Contrataciones ¿ PAC 2023 en marco de Ley de Contrataciones de Estado, Reglamentos y sus modificatorias.

En el año 2024 se logró el cumplimiento del 100% del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Academia de la Magistratura, la misma que fue aprobado mediante Resolución N°022-2023-AMAG-CD/P de fecha 14 de marzo de 2024.

Se adquirieron 26 equipos de cómputos (CPU, teclado y mouse) para los servidores de la AMAG.

Se adquirieron 16 equipos de cómputos (monitores) para los servidores de la AMAG.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

La limitada asignación presupuestal, dada por el Ministerio de Economía y Finanzas, no permite realizar la programación de las nuevas actividades académicas requeridas en el marco de las nuevas funciones de la Academia de la Magistratura, debiéndose reasignar el presupuesto de las actividades de apoyo para las actividades misionales, afectándose el financiamiento de los gastos operativos.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Se debe mantener la mejora continua de los contenidos y malla curricular, para lo cual se sugiere contar con especialistas de alto nivel y/o el apoyo de la cooperación interinstitucional a fin de continuar ofreciendo un servicio con altos estándares de calidad a nuestro público objetivo.

Se debe garantizar la adecuada planificación de las actividades académicas, a fin de disminuir la cantidad de modificaciones de actividades coejecutadas.

Se debe mantener la presencia de la AMAG a nivel desconcentrado a lo largo del país, para lo cual se sugiere

que de ser posible ampliar la cobertura en algunas regiones a través de convenios interinstitucionales.

El personal de apoyo del aula, desarrolla un rol relevante en el soporte de las actividades virtuales, siendo la primera línea de atención al discente brindando orientación a sus necesidades académicas en tiempo real. En este sentido, el personal de apoyo cumple una serie de acciones que lo obligan a estar en comunicación continua con los discentes, además de registrar la información de sus acciones y del comportamiento de las aulas asignadas, lo que implica mayor tiempo para el desarrollo de estas acciones. Por ello resulta necesario reforzar esta labor, a fin de consolidar un grupo de profesionales dedicados únicamente para la misma.

Ampliar la lista de proveedores de labor docentes hábiles para el dictado de las actividades académicas, dado la incorporación de temáticas y especialidades nuevas.

Continuar con el proceso de renovación de equipos informáticos, de acuerdo con el tiempo de vida útil de los mismos.

Continuar con las acciones para la implementación del modelo de integridad en la Academia de la Magistratura, con el fin de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Continuar con la revisión y actualización permanente de los instrumentos de gestión de la entidad.
Se sugiere revisar los asuntos de prioritaria atención institucional considerados en el presente Informe de Transferencia de Gestión.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2024

Año Fin

2030

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución N° 002- 2024 - AMAG-CD

Fecha de resolución

31/01/2024

Informe técnico CEPLAN

informe técnico n° d000009-2024-
ceplan-dncppei

Fecha de informe técnico

19/01/2024

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://amag.edu.pe/public_html/Storage/tbl_normas_emitidas/fld_1055_Archivo_file/3327-v8Wm5Pg3Gh0lu2X.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	IMPULSAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL.	252,958.39	252,958.39	23,655.00
2	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.00	0.00	0.00

3	OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.	1,073,544.24	1,073,544.24	74,000.00
4	OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.	5,733,010.32	5,733,010.32	1,400,506.00
5	OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	6,503,750.05	6,503,750.05	1,730,000.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.05	5	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN MATERIA DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2022.00		50.00	0.00	0.00	NUEVO PEI, SE APROBÓ ESTE AÑO Y SE EVALUARÁ AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE

2	OEI.04	4	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2022.00		35.00	0.00	0.00	NUEVO PEI, SE APROBÓ ESTE AÑO Y SE EVALUARÁ AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE
3	OEI.01	1	PORCENTAJE DE DISCENTES SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2022.00	92.00	93.00	0.00	0.00	NUEVO PEI, SE APROBÓ ESTE AÑO Y SE EVALUARÁ AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE
4	OEI.03	3	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2022.00		70.00	0.00	0.00	NUEVO PEI, SE APROBÓ ESTE AÑO Y SE EVALUARÁ AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE
5	OEI.02	2	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.	NÚMERO	ASCENDENTE	2022.00	7,122.00	7,843.00	0.00	0.00	NUEVO PEI, SE APROBÓ ESTE AÑO Y SE EVALUARÁ AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		13,563,263.00	13,563,263.00	4,154,976.00	3,228,161.00	2,908,890.00	30.6	23.8	21.4
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2024	13,563,263.00	13,563,263.00	4,154,976.00	3,228,161.00	2,908,890.00	30.6	23.8	21.4

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	702,731.68	58,274,124.24	58,976,855.92	35,785,512.84	2,344,705.81	20,846,637.27	58,976,855.92

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	18,370,226.62	-24,525,837.77	-6,155,611.15

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	35,867,359.84	0.00	16,692,530.37	0.00	-31,713,252.94	20,846,637.27

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	17,844,641.49	-23,163,533.88	-5,318,892.39	0.00	-354,304.20	-354,304.20	0.00	0.00	0.00	-5,673,196.59	0.00	5,889,421.95	216,225.36

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	1.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	4.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	4.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2.00	4.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	787,000.00	5.00	1.00
1	BIEN	219,000.00	2.00	0.00
2	SERVICIO	568,000.00	3.00	1.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		787,000.00	5.00	1
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	BIEN	219,000.00	2.00	0
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SERVICIO	568,000.00	3.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	7.00	681,194.15

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		7.00	681,194.15
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SERVICIO	7.00	681,194.15

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	FALTA FIRMAR EL ACTA DE CONCILIACION
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

1

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			4,897.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	219.00	0.00
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	99.00	0.00
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	272.00	0.00
4	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	71.00	0.00
5	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	96.00	0.00
6	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	20.00	0.00
7	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	100.00	0.00
8	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	3.00	0.00
9	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	1.00	0.00
10	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	4.00	0.00
11	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	598.00	0.00

12	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	3.00	0.00
13	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	7.00	0.00
14	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	2.00	0.00
15	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	26.00	0.00
16	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,359.00	0.00
17	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	CÓMPUTO	1,017.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	15.00	2.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE CREATIVE SUITE MASTER COLLECTION CS6	2.00	0.00
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT OFFICE 2016	75.00	0.00
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SISTEMA OPERATIVO - MICROSOFT EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 LICENCIA PERPETUA	2.00	0.00
4	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	FORTIGUARD LICENSE	1.00	0.00

5	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MS CORE CAL CLIENT ACCESS LICENSE SNGL.	90.00	0.00
6	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LICENCIA DE ACCESO CLIENTE CAL MICROSOFT EXCHANGE - LICENCIA PERPETUA	220.00	0.00
7	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT PROJECT PROFESIONNAL	2.00	0.00
8	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VMWARE VIRTUALIZADOR V 5	2.00	0.00
9	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	EDITOR DE ARCHIVOS PDF - ADOBE ACCROBAT	1.00	0.00
10	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2015	2.00	0.00
11	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LICENCIA DE WINDOWS SERVER STANDARD -2012	6.00	0.00
12	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VIRTUALIZADOR VMWARE - ACADEMIC VMWARE VCSPHERE 7 STANDARD	8.00	0.00
13	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MONITOREO DE SWITCHES	1.00	0.00
14	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	FORTIMAIL ANTSIPAM	1.00	0.00
15	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS - ORACLE	1.00	0.00
16	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE DE GESTION Y ADMINISTRACION - VMWARE VSPHERE	1.00	0.00
17	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	TIPOS DE LICENCIA DE SOFTWARE	2.00	0.00
18	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MONITOREO DE SERVIDORES	1.00	0.00
19	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS - SQL - SERVER	1.00	0.00
20	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LICENCIA SQL SERVER ESTÁNDAR EDITION 2016	1.00	0.00
21	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ORACLE SERVER STANDARD EDITION	1.00	0.00
22	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ORACLE DATABASE STANDARD EDITION	2.00	0.00
23	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	KASPERSKY ANTIVIRUS	220.00	220.00
24	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SPSS ESTADISTICO	1.00	0.00
25	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LICENCIA DE VIRTUALIZADOR VMWARE - VSPHERE 6 STANDARD	12.00	0.00

26	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LICENCIA DE VIRTUALIZADOR VMWARE -ACADEMIC VMWARE VCENTER SERVER 6 STANDARD	1.00	0.00
----	-----------------------------	---	------	------

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	LA PRESENTACION DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA DE PROGRAMACION CORRESPONDE PRESENTARSE EN JUNIO 2024
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	LA PRESENTACION DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA DE PROGRAMACION CORRESPONDE PRESENTARSE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACION DEL PIA

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	149.00	22.00	127.00	688,595.06	9,237,671.48
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	149.00	22.00	127.00	688,595.06	9,237,671.48

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Desplido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2024	1.00	1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)	1.00	1.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2023	3.00	5.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	3.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2023	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	3.00	5.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		3.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2024	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00	1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)		1.00	1.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	75.45	SCI AVANZADO	75.00	SCI INTERMEDIO	80.91	SCI AVANZADO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.03.0020-002-2023

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
 - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	16.00	82.00	5.00	103.00	2.00	35,080.00	3,500.00	31,580.00	1,138,624.07	1,064,538.55	74,085.52

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	5
1	TOTAL	5

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	3	0
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	3	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	3
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	3

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

3615

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público